"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **AVISO DE CONVOCATORIA**

#### PROCESO DE CONTRATACIÓN POR REEMPLAZO CAS № 005-2023-SUNEDU

CARGO ESTRUCTURAL	NOMBRE DE PUESTO	ÓRGANO	VACANTES
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	COORDINADOR/A EN EVALUACIÓN ACADÉMICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO	DIRECCIÓN DE LICENCIAMIENTO	1

## I. GENERALIDADES

## 1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista Administrativo III — Coordinador/a en Evaluación Académica para el Procedimiento de Licenciamiento para la Dirección de Licenciamiento de la SUNEDU.

## 1.2 Dependencia solicitante

Dirección de Licenciamiento.

## 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina Recursos Humanos

#### 1.4 Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaria General N° 0058-2022-SUNEDU, que aprueba la "Directiva que regula el proceso de contratación de servidores/as bajo el régimen especial de contrataciones administrativa de servicios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la "Guía para la virtualización de los concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Formación académica, grado académico y/ o nivel de estudios	<ul> <li>Título profesional universitario en Economía o Derecho o Administración o Ingeniería Industrial; o afines a las funciones del puesto; con estudios de maestría en Gestión Pública o Gestión Educativa o Políticas Públicas o Economía o Derecho o Educación o Sociología o afines a las funciones del puesto; o</li> <li>Bachiller universitario en Economía o Derecho o Administración o Ingeniería Industrial, o afines a las funciones del puesto; con grado de maestro en Gestión Pública o Gestión Educativa o Políticas Públicas o Economía o Derecho o Educación o Sociología o afines a las funciones del puesto.</li> </ul>	
Cursos y/o programas de especialización y/ o diplomado	Curso(s) cuyo total de horas acumuladas sea como mínimo de 130 en gestión pública o políticas públicas o proyectos o educación o derecho o investigación o afines a las funciones del puesto.	
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años.</li> <li>Experiencia específica:         <ul> <li>Experiencia específica mínima de cuatro (04) años desempeñando funciones similares en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia específica mínima de dos (02) años en el sector público</li> </ul> </li> </ul>	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Ley Universitaria.</li> <li>Monitoreo y evaluación.</li> <li>Licenciamiento y el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento.</li> </ul>	
Conocimientos de aplicación de Ofimática e Idiomas	<ul> <li>Procesador de textos (Básico), Hojas de cálculo (Básico) y Programa de Presentaciones (Básico).</li> </ul>	

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en las Bases.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar son:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Coordinar la realización del análisis integral y final de los expedientes asignados como parte del procedimiento de Licenciamiento de universidades.
- 2. Supervisar la sistematización y análisis de datos relacionados al sistema de información de universidades para colaborar en la evaluación del procedimiento de licenciamiento de universidades.
- 3. Realizar reportes de los resultados preliminares y avances del procedimiento de licenciamiento de universidades.
- 4. Supervisar y realizar la revisión de la consistencia técnica de los Informes desarrollados en el marco de los procedimientos a cargo de la Dirección de Licenciamiento, y suscribirlos.
- 5. Ejecutar y proponer medidas correctivas sobre los reportes de casos críticos presentados en la evaluación del procedimiento de licenciamiento de universidades.
- 6. Participar de reuniones y capacitaciones que forman parte del procedimiento de evaluación de la solicitud de licenciamiento u otras asignadas por su superior jerárquico.
- 7. Redactar reportes, informes u otros documentos en el marco del procecimiento de licenciamiento de universidades y las actuaciones probatorias que se realicen en dicho marco.
- 8. Otras funciones relacionadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.

## IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicio	Dirección de Licenciamiento	
Modalidad de prestación de servicios	Modalidad mixta (presencial y trabajo remoto)	
A plazo determinado hasta el 31 de diciembre de 2023. De conformidad con el a del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Única Disposición Modificato Ley N° 31131 y conforme a lo establecido en la Sexagésima Primera Dis Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2023.  Sujeto al periodo de prueba de tres (3) meses, acorde al artículo 10 del Legislativo 1057.		
Contraprestación mensual	S/. 10 846.96 (Diez mil ochocientos cuarenta y seis con 96/100 soles) y S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles) de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 311-2022-EF. Incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contratado.	

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*)(\*\*\*)

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
CONV	CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
1	Publicación de la Convocatoria  Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público – Talento Perú: <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a> Publicación y Difusión en la página web institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria: <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a> y otras bolsas laborales.	de marzo de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
2	Reclutamiento Postular por la plataforma virtual de convocatorias CAS y adjuntar los siguientes Anexos:  ■ Anexo № 11: Carta de presentación del postulante  ■ Anexo № 12: Declaración jurada del postulante  ■ Anexo № 13: Declaración jurada de antecedentes penales, policiales y judiciales.  Los anexos están disponibles en nuestra página web para ser descargados, estos deberán ser cargados en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases.		Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
SELEC	CIÓN			
3	Evaluación de la Ficha de Postulante	14, 15 y 16 de marzo de 2023	Oficina de Recursos Humanos	
4	Publicación de resultados de le Evaluación de la Ficha de Postulante*	17 de marzo de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	· 1 /			
5	Evaluación de Conocimientos Técnicos	20 y/o 21 de marzo de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos Técnicos*	21 de marzo de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
7	Recepción del currículo vitae u hoja de vida con los documentos que acrediten lo declarado en la Ficha de Postulación (en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases) a través de la plataforma virtual de convocatorias CAS	22 de marzo de 2023 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
8	Evaluación Curricular	23, 24 y 27 de marzo de 2023	Oficina de Recursos Humanos	
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular y programación de Entrevistas Personales*	28 de marzo de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
10	Entrevista Personal	29, 30 y/o 31 de marzo de 2023	Comité de Entrevistas	
11	Publicación de resultados finales*	31 de marzo de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSC	SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción y registro del Contrato	Del 03 al 11 de abril de 2023	Oficina de Recursos Humanos	

- \* La publicación de resultados se realizarán ingresando al enlace institucional <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a>
- \*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través del enlace institucional <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a>
- \*\*\* Todas las etapas se llevarán a cabo de manera virtual.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de Conocimientos Técnicos	21	30
Evaluación Curricular	30	30
Entrevista Personal	20	40
PUNTAJE TOTAL	71	100

# VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información consignada en la Ficha de Postulante y Anexos N° 11, N° 12 y N° 13 tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de los datos consignados en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los/as candidatos/as cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as candidatos/as obtenga el puntaje mínimo o no asista a la evaluación de conocimientos técnicos, la evaluación curricular o la entrevista personal, según corresponda. En caso de producirse alguno de los citados supuestos, la Oficina de Recursos Humanos da por culminado el proceso de

## 8.2. Cancelación del proceso de selección

contratación al declararlo desierto.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de contratación, previa comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.